**REGISTRADO BAJO Nº DCIC-037/20**

**BAHIA BLANCA, 29 de octubre de 2020**

**VISTO**:

La Resolución CSU-689/19 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la carrera de posgrado Especialización en Tecnologías de Información para Gobierno Digital;

La nota de la Dr. Elsa Estévez, Directora de dicha carrera, proponiendo la designación del Dr. Diego C. Martínez como nuevo integrante del Comité de Dirección de la citada especialización en reemplazo de la Dra. Elisa Quartucci; y

**CONSIDERANDO**:

Que la Dra. Quartucci fue designada por resolución CSU-689/19 como integrante del Comité de Dirección de la Especialización en Tecnologías de Información para Gobierno Digital, en carácter de Profesora Local;

Que la misma no reviste en la actualidad cargo de Profesora de la UNS y es necesario designar un nuevo miembro, respetando las normas establecidas en el Reglamento de Funcionamiento de la mencionada especialización;

Que el Dr. Martínez reúne los amplios antecedentes en la disciplina para desempeñarse como tal y ha prestado su conformidad para cumplir funciones en el cargo señalado;

**POR ELLO,**

**EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN “AD REFERÉNDUM” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).-** Designar al **Doctor Diego Cesar MARTINEZ (Leg. 8746)** como miembro del Comité Académico de Dirección de la Especialización en Tecnologías de Información para Gobierno Digital.

**Art. 2º).-** La designación tendrá una duración de 3 (tres) años contados a partir del día de la fecha.-

**Art. 3º).-** Regístrese; ratifíquese; pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS a los fines que corresponda. Cumplido, archívese.-----------------------------